

	PROFORMA INTERNA	E-PI-DDS-002
	PUBLICACIÓN PARA COMENTARIOS NORMA	Versión 5

Se publica para comentarios del público el siguiente:

PROYECTO DE CIRCULAR EXTERNA: Modificación de las Proformas F.0000-110 (Formato 351) “Composición del portafolio de inversiones” y F.0000-132 (Formato 397) “Repos, simultáneas y transferencia temporal de valores”

PROPÓSITO: La Superintendencia Financiera de Colombia evalúa en forma permanente los reportes de información de sus entidades vigiladas con el fin de identificar los ajustes y modificaciones que se requieran para mantenerlos actualizados, atendiendo las dinámicas cambiantes en las operaciones y productos financieros.

En virtud de lo anterior y atendiendo el proceso de renovación tecnológica del DCV del Banco de la República, esta Superintendencia considera necesario modificar las proformas F.0000-110 (Formato 351) “Composición del portafolio de inversiones” y F.0000-132 (Formato 397) “Repos, simultáneas y transferencia temporal de valores”.

PLAZO PARA COMENTARIOS: 17:00 horas del 09 de marzo de 2022.

REMISIÓN DE COMENTARIOS: Por favor diligenciar la proforma adjunta “MATRIZ PARA COMENTARIOS EXTERNOS - PUBLICACION WEB”.

La proforma en formato Word puede ser radicada vía e-mail por medio del correo electrónico normativa@superfinanciera.gov.co. En el asunto **únicamente** incluir el siguiente número de radicación:

RADICADO No. 2021195424

POR ESCRITO A: La Subdirección de Regulación, con el número de radicación.

Nota: Para la remisión de los comentarios por favor citar en el asunto del correo electrónico, la referencia señalada, así como por escrito.

*** Consulte en este archivo el texto del proyecto de**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CIRCULAR EXTERNA DE 2022

()

Señores

REPRESENTANTES LEGALES Y REVISORES FISCALES DE LAS ENTIDADES VIGILADAS

Referencia: Modificación de las Proformas F.0000-110 (Formato 351) “Composición del portafolio de inversiones” y F.0000-132 (Formato 397) “Repos, simultáneas y transferencia temporal de valores”

Apreciados señores:

La Superintendencia Financiera de Colombia evalúa en forma permanente los reportes de información de sus entidades vigiladas con el fin de identificar los ajustes y modificaciones que se requieran para mantenerlos actualizados, atendiendo las dinámicas cambiantes en las operaciones y productos financieros.

En virtud de lo anterior y atendiendo el proceso de renovación tecnológica del DCV del Banco de la República, esta Superintendencia considera necesario modificar las proformas F.0000-110 (Formato 351) “Composición del portafolio de inversiones” y F.0000-132 (Formato 397) “Repos, simultáneas y transferencia temporal de valores”.

En consecuencia, en ejercicio de sus facultades legales, en especial, las establecidas en el numeral 5° del artículo 97 y en el literal a) del numeral 3 del artículo 326 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 11.2.1.4.2 del Decreto 2555 de 2010, esta Superintendencia imparte las siguientes instrucciones:

PRIMERA: Modificar la proforma F.0000-110 (Formato 351) “*Composición del Portafolio de Inversiones*” del Anexo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera, con el fin de ajustar las referencias en el reporte para los Fondos de Inversión Colectiva (FICs) y los Fondos de Capital Privado (FCP) e incluir el número de identificación del emisor asignado por el custodio.

SEGUNDA: Modificar el instructivo de la proforma F.0000-132 (Formato 397) “*Repos, simultáneas y transferencia temporal de valores*” del Anexo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera con el fin de incluir en el reporte a las entidades que administran los portafolios de los fondos voluntarios de pensión.

TERCERA: Para asegurar el reporte correcto de la información de las proformas a las que se refiere la presente Circular, las entidades destinatarias deberán realizar pruebas obligatorias entre el 25 y el 29 de abril de 2022 con la información correspondiente al corte del 15 de abril de 2022.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Circular Externa de 2022

Página 2

CUARTA: La primera transmisión oficial de las proformas F.0000-110 (Formato 351) "*Composición del Portafolio de Inversiones*" y F.0000-132 (Formato 397) "*Repos, simultáneas y transferencia temporal de valores*" se realizará con la información con corte del 16 de mayo de 2022, de acuerdo con los plazos establecidos en los instructivos correspondientes.

Se anexan las páginas objeto de modificación.

La presente Circular rige a partir de su publicación.

Cordialmente,

JORGE CASTAÑO GUTIÉRREZ

Superintendente Financiero de Colombia
50000